

Anexo IV: Procedimientos

1. Acceso a Servicios de Prestaciones Básicas:

- **Instructivo Detallado:** Se enviara el instructivo vigente que detalla el acceso a todas las prestaciones básicas y los formularios correspondientes. Para solicitar el instructivo actualizado, los interesados deberán comunicarse con la obra social.
- **Centros de Orientación:** Se dispone de una red de Centros de Orientación y/o Coordinación de Servicios. Datos de contacto: correo electrónico (ospepdiscapacidad@gmail.com), teléfono y WhatsApp (1126190666), o atención personalizada en Boedo 168, CABA.
- **Equipo Interdisciplinario:** La comunicación con el Equipo Interdisciplinario puede realizarse a través de diversos canales: correo electrónico (ospepdiscapacidad@gmail.com), teléfono y WhatsApp (1126190666), o atención personalizada en Boedo 168, CABA.

2. Autorizaciones:

- **Evaluación y Autorización:** Las solicitudes de autorización serán evaluadas en base a la información proporcionada en el instructivo. En caso de que la solicitud sea completa y cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a su autorización.

3. Modificaciones en la Cartilla:

- **Comunicación de Cambios:** Cualquier modificación en la cartilla, ya sea en su contenido o en su funcionamiento, será comunicada a los interesados de manera oportuna.